



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 000084

LA PLATA, 04 ENE. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1185079/2022, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la Contratación para la Obra "Puesta en valor de Calle 467 entre Con. Gral. Belgrano y R.P.Nro. 36 y Obras conexas", con destino a la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E HIDRAULICA, mediante solicitud de pedido N°1/22, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria descriptiva, Anexos y Planos, tendientes a lograr lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria descriptiva, Anexos y Planos, para la Contratación de la Obra "Puesta en valor de Calle 467 entre Con. Gral. Belgrano y R.P.Nro. 36 y Obras conexas", con destino a la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E HIDRAULICA.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2022, para la Contratación de la Obra Puesta en valor de Calle 467 entre Con. Gral. Belgrano y R.P.Nro. 36 y Obras conexas", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 02 de Febrero de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán

válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 21 de Enero 2022 inclusive, por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 02 de Febrero de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

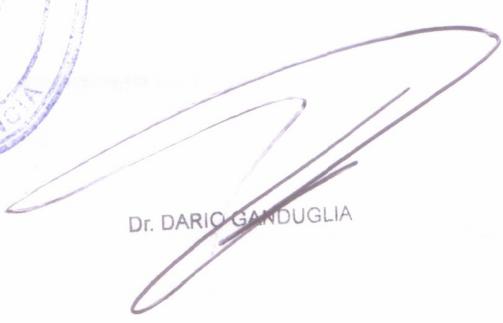
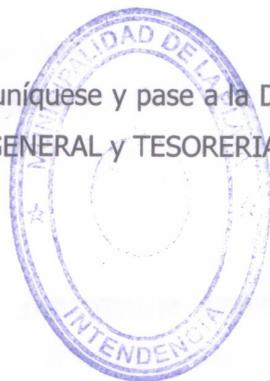
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



D. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. DARIO GANDUGLIA